

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA N° 2476**

TEMAS DE SEÑORES DIRECTORES

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2476, quedando la agenda de la siguiente manera:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión ordinaria N°2476
Miércoles 11 de Febrero del 2026
Orden del día**

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Virtual

Tema de señores directores (10 min)

1. Aprobación del orden del día (5 min)
2. Aprobación Actas N°2474 y N°2475
3. Correspondencia (5 min)

Tema de la Administración:

4. Gerencia de Regulación (20 min)

- 4.1 Contratos de precio bajo.
- 4.2 Aprobación de ajustes al Procedimiento LIQ-I.28-2022 – Procedimiento para el registro de los PRC en la comercialización de café
- 4.3 Avance en el acopio de fruta y estadística de comercialización, liberación de cuota

5. Dirección Ejecutiva (15 min)

- 5.1 Autorización Participación ICAFE- Evento Asociación Nacional de Café- Estados Unidos de América – Marzo 2026.
- 5.2 Estadísticas del proceso de aseguramiento

6. Gerencia de FONASCAFE (15 min)

- 6.1 Estado de FONASCAFE

7. Gerencia de Administración y Finanzas (10 min)

- 7.1 Presupuesto extraordinario en atención al acuerdo N°13- sesión 2475.
- 7.2 Autorización de remate de equipos de industrialización

8. Gerencia de Mercadeo y Comunicación (20 min)

- 8.1 Informe de acciones internacionales
 - a. Café Show de Corea
 - b. World of Coffee Dubai
 - c. SIGEP Italia
- 8.2 Ampliación de acuerdo de viaje para participar en el World of Coffee San Diego

9. Otros asuntos (10 min)

- 9.1 Ampliación de acuerdo de viaje para participación en CAFEXPO Honduras-Sr. Fernando Naranjo
- 9.2 Procafé +

Cierre Aprox.: 11:00 a.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

2. APROBACIÓN ACTAS N°2474 Y N°2475

Acuerdo N°02: Los señores directores acuerdan aprobar el acta 2474 celebrada el 14 de enero del 2026.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

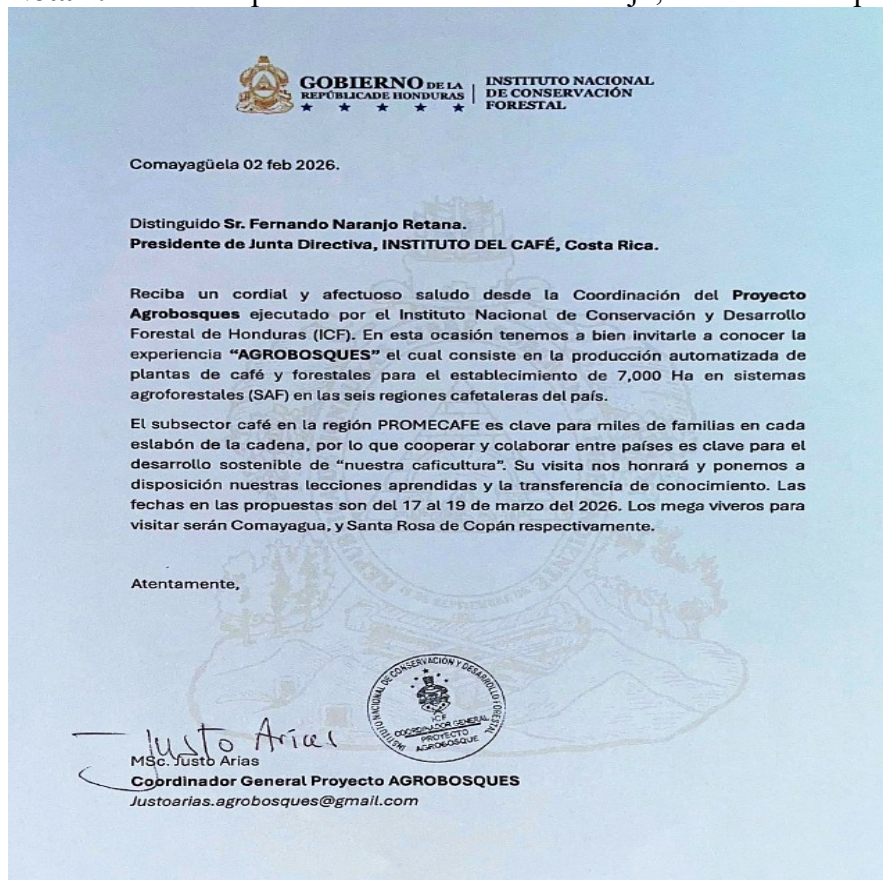
Acuerdo N°03: Los señores directores acuerdan aprobar el acta 2475 celebrada el 28 de enero del 2026.

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

3. CORRESPONDENCIA (5 MIN)

Nota 1- NCA- se verá en el punto 5.1

Nota 2. Invitación para el señor Fernando Naranjo, se verán en el punto 9.1



Nota 3- Invitación para el señor Fernando Naranjo, se verán en el punto 9.1



ACGT/P-009
Miércoles 4 de febrero del 2026

Presidente
Fernando Naranjo
Instituto del Café de Costa Rica

Estimado Sr. Naranjo,

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE).

En atención a los lineamientos estratégicos definidos por los órganos de gobernanza de PROMECAFE, y en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas regionales, nos permitimos extenderle una atenta invitación para participar en el Taller de Entrenamiento e Intercambio Técnico, que contará con la participación de los especialistas internacionales Flavio Borem y Fabio Moreira, quienes abordarán temas relacionados con **Calidad y Mecanización en la caficultura**, los cuales son temas de relevancia estratégica para el fortalecimiento técnico y productivo del sector cafetalero regional.

Dicho taller se desarrollará en modalidad presencial, los días 23 y 24 de marzo de 2026, en Honduras, en el *Centro de Investigación y Capacitación Jesús Aguilar Paz de IHCAFE*, ubicado en La Fe, Ilama, Santa Bárbara, y tendrá como objetivo principal promover el intercambio de conocimientos técnicos, experiencias prácticas y enfoques innovadores en temas clave para el fortalecimiento de la caficultura regional, así como la articulación técnica entre las instituciones miembros de PROMECAFE.

La participación de su persona reviste especial importancia, considerando su destacada trayectoria y liderazgo institucional, lo cual contribuirá de manera significativa al enriquecimiento del diálogo técnico, la generación de insumos estratégicos y el fortalecimiento de los procesos de cooperación regional que impulsa PROMECAFE.

En tal sentido, respetuosamente solicitamos confirmar su participación mediante el presente oficio, a fin de realizar la debida planificación administrativa y logística del evento, así como la coordinación correspondiente con los especialistas invitados.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración. Para PROMECAFE será un honor contar con su valiosa participación en este espacio de alto nivel técnico y estratégico para el sector cafetalero regional.

Nota 4-

San José, Costa Rica
4/2/2026

Señor
Pedro López Amador
Miembro de la Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)

Estimado señor López Amador:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con el mayor respeto, en su condición de miembro de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica, con el fin de exponer una situación que actualmente genera preocupación entre los cafetaleros del país.

En las recientes visitas realizadas por el Ministerio de Trabajo a distintas fincas cafetaleras, se han presentado escenarios que han generado incertidumbre y posibles afectaciones a los productores, particularmente en lo relacionado con la interpretación y aplicación de la normativa laboral vigente en el contexto específico de la actividad cafetalera. Durante dichas inspecciones, se realizaron consultas relativas a la provisión de equipo y condiciones para los trabajadores, tales como la entrega de botas, sombrero de ala ancha, bloqueador solar y hielera, así como interrogantes sobre el pago de aguinaldo, prestaciones y vacaciones, y la existencia de horarios formales de entrada y salida.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos el apoyo del ICAFE mediante la intervención o acompañamiento de una **unidad de asuntos jurídicos**, que permita orientar y defender adecuadamente los derechos de los cafetaleros, garantizando un trato justo, proporcional y acorde con la realidad del sector, en la reunión que se realizará el doce de marzo del presente año, con la participación del ministro de trabajo y sus funcionarios, en el salón comunal de Oratorio de Plataneros a la una de la tarde (1:00 pm) hora local.

Consideramos que el respaldo institucional del ICAFE es fundamental para brindar seguridad jurídica a los productores y para propiciar un diálogo adecuado con las autoridades competentes, en beneficio del desarrollo sostenible de la actividad cafetalera y del cumplimiento equilibrado de la normativa nacional.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera o a la posibilidad de sostener un espacio de diálogo sobre este tema.

Sin otro particular, se despide atentamente,

La administración ya está tratando el caso

108050743
Moraes Díaz Juan de Dios

10466123
Moraes Fonseca José Dellin

11560246
Mora Durán Yendry

1838740
Moraes Díaz Hugo de Jesús

900950353
Moraes Díaz Alejandro de Jesús

1655531
Alfara Mora Alfonso Enrique

Nota 5- CAMCAFE



CAMARA NACIONAL DE CAFETALEROS

Heredia, febrero 05, 2026
DE: 010- 2026

apoyado y fortalecido por su gobierno y por el trabajo de los miles de cafetaleros que vivimos en este país y que han hecho que nuestro producto sea reconocido a nivel mundial.

Señora Laura Fernández Delgado
Presidenta electa
Su despacho

Estimada señora:

En nombre de esta Cámara le extendemos nuestra saludo y felicitación por su designación como presidenta de Costa Rica en el periodo 2026-2030, saludo y felicitación extensivos a los señores Francisco Gamboa Soto y Douglas Soto Campos, que le acompañarán en la vicepresidencia de la República.

Una vez más Costa Rica se unió en un proceso histórico demostrando el compromiso con la democracia y el estado de derecho, respaldado por la encomiable labor del Tribunal Supremo de Elecciones.

Costa Rica ha sido y es un país cafetalero sobre el cual se sentaron las bases de la democracia costarricense y el desarrollo social y económico de este país. Esta Cámara como representante de este sector le extiende la mano para felicitarla y para sentarse a dialogar con transparencia, para compartir la actual realidad de los miles de productores de café y su disposición de trabajar de la mano de su gobierno en proyectos que favorezcan el mantenimiento de nuestro sector cafetalero. Solo mediante un diálogo respetuoso y efectivo es que podremos mantener nuestra competitividad, defender nuestros intereses y seguir haciendo grande este país, con el aporte del trabajo y divisas que genera este sector.

Es por esto por lo que extendemos la mano para colaborar con el nuevo gobierno en todos los proyectos que favorezcan al sector cafetalero construyendo juntos un sector renovado

Tel: (506) 2239 1978

camcafe@ice.co.cr

Heredia, Costa Rica

Muy atentamente,

JUAN MANUEL SANCHEZ BENAVIDES (PRIMA)
PERSONA FÍSICA, CIP-26-0107-095
Fecha declarada: 10/02/2026 09:39:29 a.m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.
Juan Manuel Sanchez Benavides
Presidente

CC: UCCAEP

Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria

ICAFE

Junta Directiva Cámara Nacional de Cafetaleros

archivo

Se da por recibido e informados, que se responda

Tema de la Administración:

4. GERENCIA DE REGULACIÓN (20 MIN)

4.1 CONTRATOS DE PRECIO BAJO. No hay

4.2 APROBACIÓN DE AJUSTES AL PROCEDIMIENTO LIQ-I.28-2022 – PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS PRC EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ

Acuerdo N°04: Los Señores directores, acuerdan aprobar las modificaciones al procedimiento para el registro de los PRC en la comercialización de café LIQ-I.28-2026, incluyendo:

- Los lineamientos específicos para el PRC por calidad, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de PRC. Eliminando del procedimiento el punto 3) Reglas de elegibilidad del PRC por calidad el apartado d) No serán aplicables descuentos por volumen ni mecanismos de sensibilización de precios si el PRC por calidad a excepción de que se haya definido previamente el descuento en el contrato inscrito.
- Instruir a la Administración para que incorpore las modificaciones aprobadas al procedimiento correspondiente, actualice la documentación institucional aplicable y adopte las acciones operativas necesarias para su correcta implementación.
- Disponer que las modificaciones aprobadas regirán a partir de la cosecha cafetalera 2026-2027, aplicándose a todos los esquemas de PRC que se registren o mantengan vigentes a partir de dicho período.
- Ordenar la comunicación formal al sector cafetalero, incluyendo productores, beneficiadores y exportadores, por los medios institucionales correspondientes, informando de manera clara y oportuna los cambios introducidos, sus alcances, plazos de aplicación y responsabilidades asociadas.

- e) *Solicitar a la Gerencia de Regulación dar seguimiento a la aplicación del procedimiento modificado y presente a esta Junta Directiva los informes que resulten necesarios para evaluar su implementación y eventuales oportunidades de mejora.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

4.3 AVANCE EN EL ACOPIO DE FRUTA Y ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN, LIBERACIÓN DE CUOTA

Acuerdo N°05: *Los Señores directores, acuerdan Liberar la cuota de Disponibilidad de la cosecha 2025-2026, para los casos en que el Beneficio cumpla con los siguientes requisitos:*

- a. *El café fruta informado respalde la Venta.*
- b. *Haya vendido como mínimo el 1% de la cuota de Consumo Interno.*

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA (1 HORA)

5.1 AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN ICAFE- EVENTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAFÉ- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – MARZO 2026.

Acuerdo N°06: *Los señores Directores acuerdan autorizar la participación del señor Gustavo Jiménez Elizondo, Director Ejecutivo en “The National Coffee Association’s Annual Convention” en Tampa, Florida, Estados Unidos, saliendo el día 11 y regresando el 13 de marzo del 2026. Se aprueba el monto de \$1101 por concepto de viáticos y \$500 de gastos conexos distribuidos de la siguiente manera: \$100 telecomunicaciones, \$400 transporte e imprevistos. Dichos gastos serán liquidados de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República. Además, se aprueba liquidar el gasto de hospedaje contra factura y se reconocerá la diferencia, debido a que el monto de hospedaje determinado por la CGR es menor al que se puede conseguir en el destino, según el estudio de mercado realizado*

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo N°07: *Los señores Directores acuerdan instruir a la Administración a buscar la posibilidad de conseguir un pase para la participación de la señora Irene Sáenz Pucci en el foro del NCA, del 11 al 13 de marzo en Tampa, Florida. Los gastos serán cubiertos personalmente por la señora Sáenz Pucci.*

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia de que doña Irene estará representando la institución por su propio peculio

5.2 ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO

Acuerdo N°08: *Los señores directores, en atención con lo expuesto por la administración, acuerdan solicita una reunión con la Hacienda Aquiares para verificar, junto con los datos y reportes del INS, el por qué la siniestralidad de los casos reportados en esta última cosecha, la cual estará acompañada por miembros de Junta Directivas, Sr. Joaquín Lizano, Sr. Fernando Naranjo en conjunto con la administración para hacer la atención del caso.*

Aprobado por unanimidad de los presentes.

6. GERENCIA DE FONASCAFE (15 MIN)

6.1 ESTADO DE FONASCAFE

Se da por recibido

7. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1.20 HORAS)

7.1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EN ATENCIÓN AL ACUERDO N°13- SESIÓN 2475.

Acuerdo N°09: Los señores Directores, en atención a lo expuesto por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan aprobar el Presupuesto Extraordinario N°006, correspondiente a la adquisición de un vehículo tipo SUV para uso de la Dirección Ejecutiva, por un costo total aproximado de \$60.000,00, calculado al tipo de cambio promedio de ₡505 por dólar, según lo dispuesto en el Acuerdo N°13 de la sesión N°2475, celebrada el 28 de enero de 2026.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7.2 AUTORIZACIÓN DE REMATE DE EQUIPOS DE INDUSTRIALIZACIÓN

Acuerdo N°10: Los señores Directores, en atención a lo presentado por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan autorizar el remate de varios bienes muebles en desuso propiedad del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), tomando de base el avalúo realizado por la empresa TINSACR.

Se autoriza el remate de los siguientes equipos estableciendo como base de puja el valor recomendado consignado en el avalúo correspondiente:

- Carreta de volteo manual (Activo No 522), por un monto base de ₡300.540 (Trescientos mil quinientos cuarenta colones).
- Carreta de volteo hidráulico (Activo No 523) por un monto base de ₡402.738 (Cuatrocientos dos mil setecientos treinta y ocho colones).
- Módulo beneficio de café (Activos No 3856, 3857, 3858, 3859, 3861, y 7244), por un monto base de ₡2.450.469 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y nueve colones).
- Silo con elevador, tornillo y removedor (Activo No 7515), por un monto base de ₡1.617.717 (Un millón seiscientos diecisiete mil setecientos diecisiete colones).

El monto total base para el remate de los bienes indicados asciende a la suma de ₡4.771.464 (Cuatro millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones exactos).

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8. GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN

8.1 INFORME DE ACCIONES INTERNACIONALES

- c. Café Show de Corea
- d. World of Coffee Dubai
- e. SIGEP Italia

Se da por recibido

8.2 AMPLIACIÓN DE ACUERDO DE VIAJE PARA PARTICIPAR EN EL WORLD OF COFFEE SAN DIEGO

Acuerdo N°11: Los señores Directores, acuerdan ratificar y ampliar el acuerdo N°10 de la sesión N°2474, para que se lean correctamente: “Los señores Directores acuerdan autorizar la participación de los señores Guillermo Trejos Soto y Alejandro García Villalobos, miembros de la Junta Directiva, en el World of Coffee de San Diego, Estados Unidos, saliendo el día 8 y regresando el 14 de abril del 2026. Se aprueba el monto para cada uno de \$2,569 por concepto de viáticos y \$700 de gastos conexos, (\$100 telecomunicaciones, \$300 sobre equipaje, \$300 taxis- trenes e imprevistos para cada uno). Dichos gastos serán liquidados de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República. Además, se aprueba liquidar el gasto de hospedaje contra factura y se reconocerá la diferencia, debido a que el monto de hospedaje determinado por la CGR es menor al que se puede conseguir en el destino, según el estudio de mercado realizado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9. OTROS ASUNTOS (10 MIN)

9.1 AMPLIACIÓN DE ACUERDO DE VIAJE PARA PARTICIPACIÓN EN CAFEXPO HONDURAS-SR. FERNANDO NARANJO

Acuerdo N°12: Los señores Directores acuerdan ampliar el acuerdo N°04 de la sesión N° 2473 para que se lea de la siguiente manera contemplando las dos invitaciones recibidas en esta sesión:

“Se acuerda autorizar la participación del señor Fernando Naranjo Retana, Presidente de la Junta Directiva en la Feria CAFEXPO, además del taller y gira cafetalera en Honduras según invitación recibida, saliendo el 16 de marzo y regresando el 24 del mismo mes del 2026. Autorizando el monto de \$1,896 por concepto de viáticos y \$500 de gastos conexos distribuidos de la siguiente manera: \$100 telecomunicaciones, \$400 transporte e imprevistos. Dichos gastos serán liquidados de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9.2 PROCAFÉ

Se da por informado

SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS 12:53 P.M.